



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 23 de septiembre de 1994

Número 89

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Ministerio de Trabajo y S.S.	1 a 7
Diputación Provincial de	
Ávila	8 a 10
Junta de Castilla y León	10 y 11
T.S.J. Castilla y León	11
Ministerio de Justicia	11 y 12
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia	12 y 13
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	13 a 16

Número 2.903/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

Esta Dirección Provincial ha resuelto formalizar baja de oficio

en el Régimen General, a nombre de los asegurados 05/0009886514 Gómez López, Urbano y 09/0026497876 Rubio Zamorano, Carlos, al servicio de esa empresa: Prozasa, S.L., C/ Estrada, 2. 05001 Avila, desde el día 07 de febrero de 1994, en base a los siguientes fundamentos:

DE HECHO

Según informe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial, de fecha 07-02-94, así como informe de la Inspección Provincial de Trabajo, se ha comprobado que esa empresa ha cesado en su actividad desde, al menos, la fecha del primero de los informes.

DE DERECHO

- Art. 13 del Decreto 2.063/74, de 30 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley General de la Seguridad Social.

- O.M. de 28-12-66, Normas de aplicación y desarrollo en materia de campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación en período voluntario.

Lo que se pone en su conocimiento, significándole el derecho que le asiste de interponer RECLAMACIÓN PREVIA esta Entidad, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la recepción de este escrito, según dispone el Artº 71 del Real

Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90)".

Avila a 25 de agosto de 1994.

El Director Provincial.- El Secretario Provincial, José Luis Senovilla Dávila.

--- • • • ---

Número 2.928/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO

Habiéndose levantado requerimiento de cuotas e invitación al ingreso del recargo omitido del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyo Expte., domicilio e importe se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	IMPORTE
D-94/ 43-45	GARCIA BRINCONES ANTONIO	Avda. de Portugal, 45 AVILA	4.824.-Pt
D-94/ 48-50	RAMIRO GUTIERREZ MARCELINO	Ermita, 3 PALACIOS DE GODA	3.618.-Pt
D-94/ 57-59	SILVELA ALCAZAR JUAN M	Dehesa Manzaneros ALAMEDILLA B.	3.618.-Pt
D-94/ 83-85	IGLESIAS MARTIN JUAN CARLOS	Reina Isable, 19 AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 90-92	MOLINA ARRIETA CARLOS E	Trav. Santa Teresa, 1 EL BARRACO	3.618.-Pt
D-94/ 93-95	SANCHEZ CALVO JOSE MIGUEL	Isabel la Católica, ARENAS SAN PEDRO	7.236.-Pt
D-94/ 108-13	CRESPO LUZAS JORGE	Avda. de Lourdes, 1 ARENAS DE SAN PEDRO	3.618.-Pt
D-94/ 138-43	SERRANO GALAN JUAN JESUS	Canchuela, 1 MOMBELTRAN	3.618.-Pt
D-94/ 142-47	PABLOS PEREZ TOMAS	Triste Condesa, 12 ARENAS DE SAN PEDRO	21.711.-Pt
D-94/ 161-66	TURRADO RIESCO JUAN CARLOS	Segovia, 23 AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 162-67	DIAZ SEGOVIA JOSE L	P. Juan Jorge, 6 AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 254-62	CHINARRO FUENTES MARIA ROCIO	Soria, 3 AVILA	7.236.-Pt
D-94/ 256-64	LOPEZ HIDALGO MILAGROS	General Mola, 3 NAVALUENGA	7.236.-Pt
D-94/ 263-71	ARIZVAVARRETA OYARZABAL MIGUEL	Amapolas, 2 SORIA	7.236.-Pt
D-94/ 267-75	HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO	Conde D. Ramón, AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 274-82	GARZON GARCIA RICARDO ALFONSO	Santa Teresa, 5 AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 277-85	CHINCHILLA GALINDO NICOLAS G	Francisco Gallego, 32 AVILA	3.618.-Pt
D-94/ 283-91	CALDEVILLA GARCIA GLORIA MARIA	Ctra. Madrid-Coruña, km 111 ADANERO	12.061.-Pt
D-94/ 287-95	MONTIEL ALLER FERNANDO	Eras, 6 AVILA	3.618.-Pt
R-94/6437	PERALES LOPEZ ANGEL	Vasco de Zarza, AVILA	86.843.-Pt
R-94/6443	VALVERDE MONETRO CELEDONIO	P. San Benito, 2 AVILA	86.843.-Pt
R-94/6457	VARAS BAUTISTA ANTONIO	Picos de Europa, 1 MADRID	28.948.-Pt
R-94/6458	MARTIN YUSTE JOSE MANUEL	Valladolid, 42 AVILA	144738.-Pt
R-94/6464	NOBEL DE OPORTO FELIX	Ctra. Madrid Gijón, 109 ADANERO	260.528.-Pt
R-94/6465	BENITO GONZALEZ PEDRO	Dr. Lorenzo Velazquez, 2 AVILA	347.371.-Pt
R-94/6470	PROIN PEREZ GREGORIO	Del Pozo, 16 BARCO DE AVILA	173.686.-Pt
R-94/6472	MARTINEZ CANALAES MARIANO	Dr. Fleming, 22 AVILA	86.843.-Pt
R-94/6491	RODRIGUEZ HERRANZ MARIANO	Agustín Duran, 29 MADRID	347.371.-Pt
R-94/6500	ROMERO ALMOHALLA ANICETO	Iglesia, VILLAFRANCA	347.371.-Pt
R-94/6508	LUQUERO NINO JULIAN	Cardeñosa, 9 AVILA	347.371.-Pt
R-94/ 96	GARCIA NAVAZO JUAN LULIAN	Fuente Yusa DIEGO ALVARO	86.843.-Pt
R-94/ 98	SAN ROMAN ARAGON JOSE MARIA	Fivasa, 5 AVILA	28.948.-Pt
R-94/ 110	BARROSO GAMO MANUEL	Plaza eras ALISEDA DE TORMES	318.424.-Pt
R-94/ 113	ALONSO GONZALEZ EUSTAQUIO	Isabel la Católica, 11 ARENAS S PEDRO	28.948.-Pt
R-94/ 122	ESCUDERO BORJA JESUS	José Mayoral, 4 AVILA	144.738.-Pt
R-94/ 126	PASCUAL MEÑOZ GONZALEZ	Dulcinea, 1 AVILA	347.370.-Pt
R-94/ 131	MARTIN JIMENEZ VICTOR	Del Pilar, 17 S SEBASTIAN REYES	347.370.-Pt
R-94/ 138	MARTIN BRAVO TOMAS	Ermita, 8 SOTILLO AGRADA	86.843.-Pt
R-94/ 139	ROMERO PINDADO M LOURDES	Pintor Chinarro, 5 AVILA	347.371.-Pt
R-94/ 142	RUFES SANCHEZ GABRIEL	Paseo de San roque, 16 AVILA	347.371.-Pt
R-94/ 145	JUSTINIANO HERNANDEZ BERRON	Teso nuevo, 1 AREVALO	347.371.-Pt
R-94/ 148	JESUS RECIO SANCHEZ	Avda. Generalísimo 102. HOYO PINARES	347.371.-Pt
R-94/ 149	SAN SEGUNDO SAEZ LUIS	Burgos, 13 AVILA	86.843.-Pt
R-94/ 152	LOPEZ BERNAL GABRIEL	Rioja, 1 AVILA	202.633.-Pt
R-94/ 181	LOPEZ ZUBIRIA GERMAN	Las Escuelas, s/n BARCO DE AVILA	347.371.-Pt
R-94/ 199	PEDRO NUÑEZ SIMON	Miguel de Cervantes, 3 BARCO DE AVILA	347.371.-Pt
R-94/ 205	FEITO SAENZ FCO JAVIER	San Pedro, PASAJES	347.371.-Pt
R-94/206	ASUNCION FERNANDEZ MARCELINO	Robledo, 10 RASUEROS	144.738.-Pt
R-94/209	GARABATO MARTIN ALFONSO	San Antón, s/n NAVARREDONDA	347.371.-Pt
R-94/210	AYUSO CUESTA JOSE	Ctra. de Navaluenga BURGOHONDO	347.371.-Pt
R-94/211	CABRERA GONZALEZ PEDRO	Ctra. Soria Plasencia s/n BARCO DE AVILA	318.424.-Pt
R-94/212	BRINCONES GALINDO JESUS	Perpetuo Socorro, 6 AVILA	57.895.-Pt
R-94/213	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	Don quijote, 8 AVILA	202.633.-Pt
R-94/221	HUERTA SAEZ LUIS	Trav. Covalada, 6 AVILA	260.528.-Pt
R-94/224	BENITO GONZALEZ MARISOL	Dr. Lorenzo Velazquez, 2	57.895.-Pt
R-94/235	JOSE A SAUGAR LUENGO	Trav. Covalada, 6 AVILA	347.370.-Pt
R-94/243	SIMON RONCERO LAUREANO	Entre Castillo, 4 AREVALO	289.476.-Pt

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-94/245	GAGO JIMENEZ JOSE MANUEL	Portolagos, 7 ALCORCON	347.371.-h
R-94/253	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	Vasco de la Zarza, 4 AVILA	57.785.-h
R-94/262	GUTIERREZ GARCIA ANGEL	Madrigal, 30 AVILA	347.371.-h
R-94/264	PEREZ MAS FRANCISCO	Urbanización ANA, 19 LA ADRADA	347.371.-h
R-94/274	ORTEGA VELAZQUEZ GREGORIO	Santiago, s/n MORALEJA MATA CABRAS	347.371.-h
R-94/275	LOPEZ BLANCO LUIS CARLOS	Padre Tabera, s/n BARCO DE AVILA	347.371.-h
R-94/276	PEREZ LOZANO ANTONIO	Castilla, 32 PIEDRAHITA	347.371.-h
R-94/294	GONZALEZ DELGADO CARMEN	Capitan Peñas, 6 AVILA	28.948.-h
R-94/296	SANCHEZ FERNANDEZ ROGER	Galileo, 102 MADRID	347.371.-h
R-94/300	GONZALEZ PRIETO FELIX	Gabriel y Galán, 3 PIEDRAHITA	347.371.-h
R-94/302	BENITO GONZALEZ TEODORO	Lorenzo Velázquez, 6 AVILA	347.371.-h
R-94/305	SANCHEZ MAHAMUD VALERICO	Avda. Juan Pablo II, 4 AVILA	347.371.-h
R-94/307	ALEJANDRO SOTO ALONSO	Ctra. rueda, 36 VALLADOLID	289.475.-h
R-94/310	SAEZ GONZALEZ JOQUIN	San Juan, 18 MARTIN M POSA	347.371.-h
R-94/321	DAPENA MADRE JESUS	Bilbao, 54 AVILA	173.686.-h
R-94/329	AMADEO PEREZ RODRIGUEZ	Dr. Fleming, 2 AVILA	28.948.-h
R-94/330	MORENO RUBIO FERNANDO	RASUEROS	347.371.-h
R-94/340	PLAZA HERNANDEZ M PILAR	Alfonso el Sabio, 7 AVILA	115.790.-h
R-94/345	JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ	Burgos, 11 AVILA	28.948.-h
R-94/354	BARRERA GONZALEZ NARCISO	Ciprés, 1 ARENAS SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/355	GOMEZ LOPEZ MANUEL	Virgen de Portería, 10 AVILA	57.895.-h
R-94/356	BLANCO RECIO JESUS	Triste Condessa, 4 ARENAS DE SAN PEDRO	318.424.-h
R-94/360	DIAZ LOPEZ MANUEL	Antonio Lozano, 10 ARENAS DE SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/364	PEDRO LUIS ARNAU CABALLER	José Canalejas, 21 SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	347.371.-h
R-94/369	MARTIN JIMENEZ JUAN LUIS	Paseo de San Roque, 26 AVILA	28.948.-h
R-94/375	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	Alferez Provisional, 30 AVILA	57.895.-h
R-94/376	M ISABEL GONZALEZ BLAZQUEZ	Corral del Concejo, 8 EL HORNILLO	347.370.-h
R-94/382	HURTADO BERRON CLARISA	Las Damas, 10 AVILA	28.948.-h
R-94/384	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	Avda. Miramar bq- 8 FUENGIROLA	347.371.-h
R-94/385	GARCIA AR ROYO JOAQUIN	Avda. Castilla y León, 105 PIEDRALAVES	57.895.-h
R-94/386	SANCHEZ GARCOA JULITA	Dr. Fleming, 24 AVILA	57.895.-h
R-94/389	HERNANDEZ GARCIA JESUS	Ctra. Villacastín, AVILA	318.424.-h
R-94/393	MARTIN MUÑOZ JOSE LUIS	Calvo Sotelo, 3 PIEDRAHITA	347.371.-h
R-94/400	JIMENEZ JIMENEZ YOLANDA	Valle Corneja, 4 AVILA	347.371.-h
R-94/402	LOPEZ MELGAR MAURICIO	Dehesa Pedro Gallego MUÑOCHAS	57.895.-h
R-94/404	MUÑOZ DEL PESO MARIA TERESA	Hermanos Becquer, 10 AVILA	347.371.-h
R-94/412	ESTEBAN CUADRADO ANGELA	Alcacería, 16 PIEDRAHITA	347.371.-h
R-94/415	POSE LIAÑO FRANCISCO	Camino de Cebreros, s/n MEDIANA VOLTOYA	347.371.-h
R-94/425	TORRES MARTIN JOSE MARIA	Extramuros, 126 PIEDRAHITA	231.581.-h
R-94/446	MARTIN RIO JOSE A	Santo Domingo, 26 AVILA	86.843.-h
R-94/450	FERNANDEZ HERNANDEZ FELIX	Cardenal Cisneros, 23 AVILA	260.528.-h
R-94/455	JIMENEZ RUBIA FERNANDO	Principe D. Juan, 16 AVILA	86.843.-h
R-94/459	GARCIA SIERRA JUAN CARLOS	Ramón y Cajal, 8 PIEDRALAVES	86.843.-h
R-94/460	LUIS SANCHEZ GONZALEZ	Santa Teresa, 42 CANDELEDA	86.843.-h
R-94/467	APARICIO MARTIN MIGUEL ANGEL	Cordel, 17 AREVALILLO	347.371.-h
R-94/468	GARCIA LOPEZ ABRAHAM	San Juan Bajo, 2 MOMBELTRAN	347.371.-h
R-94/471	BLANCO BARBERO JESUS	Piedita, 2 CEBREROS	202.633.-h
R-94/485	ARRONDO GALVAN M TERESA	BILBAO, 54 AVILA	202.633.-h
R-94/497	GONZALEZ MARTIN MARIANO	Calzada, RIOCABADO	28.948.-h
R-94/498	VAQUERO ALDEA JAVIER B	Plaza San Francisco, 4 AVILA	231.581.-h
R-94/517	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	Cardenal Pla y Daniel, 8 AVILA	347.371.-h
R-94/521	DAPENA GONZALEZ JAVIER	Pasaje Prado Sancho, 14 AVILA	86.843.-h
R-94/523	MONTERO MENENDEZ M ANGELES	Vicenta Manzanedo, 11 AVILA	347.371.-h
R-94/525	DUEL PRIETO VICENTE	Valdenegro, 5 LA HORCAJADA	231.581.-h
R-94/527	ALONSO HERNANDEZ RAFAEL	Avda. Emilio Romero, 23 AREVALO	347.371.-h
R-94/539	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	Hermanos Clemente Romeo, 1 AVILA	28.948.-h
R-94/540	MANCEBO NAVAS JESUS	Batalla de Teruel, 12 AVILA	28.948.-h
R-94/541	SANCHEZ SANCHEZ VALETIN	Mayor, 7 CASAS VEGA	347.371.-h

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-94/551	IGLESIAS MARTIN MIGUEL	Reina Isabel, 19 AVILA	260.528.-h
R-94/558	ALCOLADO RAMIREZ MIGUEL	Los Almendros, 8 CEBREROS	347.371.-h
R-94/563	BRAGADO GONZALEZ MARIA DOLORES	Avda. Juventud, 33 AVILA	347.371.-h
R-94/566	SOLER MARTIN FERNANDO	Juan Pablo, 11 AVILA	144.738.-h
R-94/571	ALFONSO FERNANDEZ M CARMEN	Fernando Cid, 14 ARENAS SAN PEDRO	28.948.-h
R-94/572	VILELA DURAN ANTONIO	Avda. de la Juventud, 15 AVILA	347.371.-h
R-94/573	RODRIGUEZ BLAZQUEZ JESUS	SAuces, 4 MUÑANA	318.424.-h
R-94/577	VINUESA MUÑOZ LUIS MIGUEL	San Juan, s/n EL ARENAL	86.843.-h
R-94/578	BORREGUERO GONZALEZ JULIAN	Santa Clara, 2 AVILA	173.686.-h
R-94/583	DELGADO HERNANDEZ JUAN	Cruz Navas, 35 PIEDRAHITA	318.424.-h
R-94/586	RETAMAL RETAMAL ANTONIO	Virgen Angustias, 32 CANDELEDA	347.371.-h
R-94/587	FERNANDEZ REYES ANGEL	San Pedro Alcantara, 4 CANDELEDA	318.424.-h
R-94/589	SANTAMARIA SAEZ JOSE LUIS	Avda. José Antonnio, 5 AVILA	28.948.-h
R-94/592	HERRERO MARTIN MILAGROS	Calle Corneja, 8 AVILA	347.371.-h
R-94/603	SANCHEZ VELAYOS PABLO	Jesús Gran Poder, 7 AVILA	202.633.-h
R-94/605	PASCUAL SASTRE JOSE ANTONIO	Caidos por la patria, 27 Las Navas del Marqués.	144.738.-h
R-94/611	GONZALEZ JUAREZ PABLO	Conde D. Ramón, 55 AVILA	231.581.-h
R-94/613	MARTIN ZAZO JESUS	Banderas de Castilla, 18 AVILA	202.633.-h
R-94/615	LOPEZ FERNANDEZ JULIO	Avda. 18 de julio AVILA	347.371.-h
R-94/617	HERNANDEZ ROZAS FRANCISCO	Avda. de Portugal, 27 AVILA	57.895.-h
R-94/620	LOMBA MORO ANTONIO	Luis Valero, 4 AVILA	231.581.-h
R-94/623	PARRÁS SEN ELVIRA ANGELES	Antonio Veredas, 3 AVILA	347.371.-h
R-94/645	JOSE RAMON SANZ SANZ	Arévalo, s/n VILLANUEVA ACERAL	28.948.-h
R-94/646	ANGULO SAENZ M TERESA	Sán Antón BADAJOZ	38.376.-h
R-94/648	JIMENEZ GOMEZ ALMUDENA	Perpetuo Socorros, 10 AVILA	347.371.-h
R-94/651	SAN JUAN PERICACHO LUIS MIGUEL	Pocillo, 12 AVILA	115.790.-h
R-94/652	CASTILLO PEREZ JESUS	Rafaela de Antonio, 11 AVILA	347.371.-h
R-94/655	CATALA GONZALEZ JUAN	Bernardo Chinarro, 8 ARENAS SAN PEDRO	231.581.-h
R-94/657	VEGAS HERNANDEZ PEDRO L	Valle Corneja, 3 AVILA	347.371.-h
R-94/670	JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS	Cr. Bejar, s/n PIEDRAHITA	347.371.-h
R-94/673	JIMENEZ GARCIA LUIS MIGUEL	Pedro de la Gasca, 13 AVILA	57.895.-h
R-94/685	VILLA SANCHEZ AURELIANO	Santa Teresa, 13 BARCO DE AVILA	347.371.-h
R-94/686	MOLINA ARRIETA CARLOS E	Trav. Santa Teresa, 1 EL BARRACO	28.948.-h
R-94/688	JIMENEZ GOMEZ JOSE LUIS	Dr. Jesús Galán, 45 AVILA	347.371.-h
R-94/690	DE HARO GUERRERO MARIA	Cambios, 4 HOYOCASERO	289.476.-h
R-94/692	HERNANDEZ MUÑOZ JOSE	Virgen de Covadonga, 29 AVILA	173.686.-h
R-94/699	M REYES DEL RIO DEL RIO	Cra. Arévalo Madrigal VILLANUEVA ACERAL	28.948.-h
R-94/702	HUERTA GARCIA LUIS MIGUEL	Trav. Cobaleda, 6 AVILA	57.895.-h
R-94/706	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO	Cra. Barco de Avila, 12 AVILA	28.948.-h
R-94/714	NUEDA GARCIA ENCARNACION	Puente los Riveros, s/n CANDELEDA	144.738.-h
R-94/720	HERNANDEZ MARTIN VICENTE	Virgen de Soterraña,, 12 AVILA	28.948.-h
R-94/725	GASQUET SERRT JUAN	Santa Teresa, 52 EL BARRACO	28.948.-h
R-94/728	BLAZQUEZ GUTIERREZ PABLO	Los Molinos, 2 AVILA	202.633.-h
R-94/729	DEDO MARTIN JOSE ANTONIO	Avda. de los Deportes, 9 AREVALO	260.528.-h
R-94/737	GARCIA CABAÑAS JOSE LUIS	Cuatro de Octubre, 27 NAVALUENGA	144.738.-h
R-94/738	GORDO MARTIN JOSE LUIS	Bajada N Sra. Sonsoles, 19 AVILA	347.371.-h
R-94/739	TORRES JIMENEZ MARTA	Plaza del Cristo NAVAS MARQUES	347.371.-h
R-94/740	MORCUENDE NIETO CECILIO	T. Cerezo, 14 CANDELEDA	347.371.-h
R-94/743	MATEO ZAZO GLORIA	General San jurjo, 9 EL BARRACO	347.371.-h
R-94/748	RIVERO JIMENEZ VICENTE	Toboso, 5 AVILA	173.686.-h
R-94/752	SANTIN ALVAREZ ADOLFO	Prado Llano, 16 LA ADRADA	318.424.-h
R-94/754	DE LA RUA ESTEVEZ ROSA M.	Duque de Alba, 22 AVILA	28.948.-h
R-94/755	FERNANDEZ RUBIO LORENZO	Herradero, 1 ARENAS DE SAN PEDRO	86.843.-h
R-94/757	PEREZ PEDRERO CARMEN	Ermida, 13 ARENAS DE SAN PEDRO	115.790.-h
R-94/762	INIGUEZ TELLEZ FELICANO	Cra. Avila, s/n ARENAS SAN PEDRO	115.790.-h
R-94/769	MUÑOZ GARCIA ANGEL	Pedro Garcia, s/n MARTIHERRERO	28.948.-h
R-94/771	GARRIDO ZAHONERO VICTOR MANUEL	San Roque, 45 PIEDRALAVES	231.581.-h

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	IMPORTE
R-94/772	CALVO PLAZA JOSE ANTONIO	Alfonso el Sabio, 7 AVILA	57.895.-h
R-94/778	ELECHIGUERRA ACHA AINHOA	Duque de Alba, 6 AVILA	289.476.-h
R-94/780	SANCHEZ GARCIA JESUS MANUEL	Santo Domingo, 14 AVILA	173.686.-h
R-94/781	FUSET MERCHANTA JOSE MIGUEL	P. Constitución, 15 EL BARRACO	260.528.-h
R-94/784	LOPEZ GONZZLEZ CONCEPCION	José Antonio, s/n BRIEVA	347.371.-h
R-94/785	SALAS ESTRADA CRLOS ARTURO	P. Monjas Agustinas, 2 ARENAS DE SAN PEDRO	260.528.-h
R-94/792	GARCIA TIEMBLO ILDEGONSO	Carrellana, 21 ARENAS SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/795	MONTERO ROMERO JOSE LUIS	Avda. José Antonio, 2 SOTILLO ADRADA	347.371.-h
R-94/798	LOPEZ NOGAL JOSE LUIS	Leon, 5 AVILA	28.948.-h
R-94/801	CRESPO LUCAS JORGE	Avda. Lourdes, 1 ARENAS SAN PEDRO	86.843.-h
R-94/802	GARCIA MONTIEL MIGUEL	Pinar, s/n HOYOCASERO	347.371.-h
R-94/804	DA RIVA ALONSO CONCEPCION	Espinillo, s/n PIEDRALAVES	347.371.-h
R-94/809	GARCIA ORTEGA MARISOL	Pinas Puente Viejo MAELLO	28.948.-h
R-94/821	DURAN DOLORES TOMAS	Plaza Mayor, s/n SANTA M BERROCAL	115.790.-h
R-94/825	JIMENEZ VIANA MATEO	Urb. Nuevo Sotillo SOTILLO ADRADA	347.371.-h
R-94/827	GONZALEZ PERRINO ROBERTO G	General Franco, 21 PIEDRALAVES	318.424.-h
R-94/830	ALONSO ZARZOSO JUAN CARLOS	Venerable Ayala, 2 ARENAS DE SAN PEDRO	318.424.-h
R-94/831	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M MERCEDES	Avda. José Antonio, 20 AVILA	86.843.-h
R-94/836	CASTRO MARTIN ABILIO	Cardenal Cisneros, 16 AVILA	347.371.-h
R-94/837	OTERO SANCHEZ ANGEL	Avda. Juan A Vaca de Osma, 7 BARCO DE AVILA	347.371.-h
R-94/840	GOMEZ PALOMO JUAN PEDRO	P. Generalísimo SOTILLO ADRADA	173.686.-h
R-94/842	GARCIA GARCIA ANTONIO	Juan Manuel Rodriguez LA ADRADA	347.371.-h
R-94/847	HERNANDEZ PENAS ANGEL LUIS	La Cruz BARCO DE AVILA	347.371.-h
R-94/851	GONZALEZ MOERNO JAVIER	Rufino Martin, 26 AVILA	231.581.-h
R-94/855	TORRES VAZQUEZ ENRIQUE	Morales, 16 CASAVIEJA	347.371.-h
R-94/856	HERRERO RACERO JOSE M	Rio Chico, 4 AVILA	347.371.-h
R-94/860	BEOTAS LALAGUNA M ISIDORA	enrique Larreta, 7 AVILA	28.948.-h
R-94/861	GONZALO BERMEJO SANTIAGO	La Iglesia, TORNADIZOS	318.424.-h
R-94/864	VAN HIMBERGEN MUNIQUE	Arenas de San Pedro el arenal	347.371.-h
R-94/865	HERNANDEZ TENORIO JOSE LUIS	Corral, 19 NAVAS DELMARQUES	347.371.-h
R-94/869	GARCIA SANTOS SANTIAGO	Rufino Martin, 6 AVILA	347.371.-h
R-94/873	JIMENEZ MORACHO JOSE L	Avda. Juventud, 35 AVILA	28.948.-h
R-94/876	AREJO ORINOSA CELEDONIO	Carril CARDEÑOSA	115.790.-h
R-94/888	MOVHIB MUSTAPHA	Virgen del Carmen SANCHLIDRIAN	347.371.-h
R-94/889	TORRES DIAZ JULIO	Ctra. Cebreros, 1 EL TIEMBLO	347.371.-h
R-94/891	ALVAREZ CANDIL GARCIA BALBINO	Avda. 18 de julio, 20 AVILA	28.948.-h
R-94/892	VICENTE GONZALEZ JULIAN	Aduana, 25 CANDELEDA	318.424.-h
R-94/894	RODRIGUEZ CORTES VICTORIA	Dr. Fleming, 16 AVILA	28.948.-h
R-94/897	LOPEZ FERNANDEZ M JOSE	Virgen de Soterraña AVILA	173.686.-h
R-94/898	LOPEZ FERNANDEZ M SONSOLES	Rafaela de Antonio, 11 AVILA	318.424.-h
R-94/899	MONTES EXPOSITO ANA MARIA	Cervantes SOTILLO DE LA ADRADA	318.424.-h
R-94/906	ALAS PUMAR SALVADOR ANTONIO	Subida al castillo, s/n LA ADRADA	347.371.-h
R-94/909	CRESPO CÓEDO ANGEL	P. Santa Teresa, s/n MAELLO	347.371.-h
R-94/911	FRANCISCO LORENZO ANGEL	Avda. José Antonio, s/n SOTILLO DE LA ADRADA	347.371.-h
R-94/912	ELPIDIO TRIGO SAEZ	Tamarindos CASTELLON DE LA PLANA	57.895.-h
R-94/917	TOME OLIVEROS TEODORO	Ctra. Colilla, 3 LA COLILLA	86.843.-h
R-94/918	IZQUIERDO BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	Mayor, 30 BARCO DE AVILA	28.948.-h
R-94/919	MANTES MENCIA CARLOS	Barrio de la Estación s/n SANCHIDRIAN	347.371.-h
R-94/921	ROMO ZAMORANO MARIA MILAGROS	Jardin el tiemblo 8 EL TIEMBLO	347.371.-h
R-94/927	DEL PESO GARCIA ROSA	Hermanos Becquer, 9 AVILA	347.371.-h
R-94/934	MESEGUER DELGADO FRANCISCO J	Plaza de Santa Ana, 4 AVILA	318.424.-h
R-94/935	JARA LOPEZ ANTONIO JESUS	Dr. Lorenzo Velazquez, 8 ARENAS SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/938	LUQUE SULBARAN MARISOL	Gredos, 3 AVILA	231.581.-h
R-94/943	ROMAN HIDALGO ANTONIO	Paseo Arroyo Molinos, 7 MOSTOLES	347.371.-h
R-94/945	TENA CARRASCO MARGARITA	Perú, 3 AREVALO	347.371.-h
R-94/951	DEDO MARTIN JOSE LUIS	Paneras del REY, 5 AREVALO	347.371.-h

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-94/953	PEREZ RUIZ ALBERTO	Estación s/n IRUN	318.424.-h
R-94/954	REVIRIEGO ALIA MIGUEL ANGUEL	Ramón y Cajal, 53 CANDELEDA	347.371.-h
R-94/958	CUESTA BURGOS ANTONIO	San Bartolomé, 36 CASAVIEJA	347.371.-h
R-94/962	JUSTO MORON ROMANA	San Bartolomé CASAVIEJA	347.371.-h
R-94/964	COWARD DAPHNE MAVIS	Conde D. Ramón AVILA	202.633.-h
R-94/965	CEACERO VEGA FRANCISCA	San Pedro de Alcantara, 4 CANDELEDA	347.371.-h
R-94/966	LORENZO GIL JOSE L	Rafaela de Antonio, 11 AVILA	86.843.-h
R-94/968	BURGUENO SAIZ FRANCISCO JAVIER	Virgen de la Angustias, AVILA	347.371.-h
R-94/969	MANA RIVAS AFRDO	Dos de Mayo, 6 ARENAS SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/970	LOPEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Pedro Dávila, 8 AVILA	144.738.-h
R-94/980	GARCIA CRESPO FRANCISCO	Milicias, 4 AVILA	173.686.-h
R-94/981	CALLE PURON ANA	De la Fuente, 30 CASILLAS	347.371.-h
R-94/983	DAPENA ARRONDO MARTA	Bilbao, 54 AVILA	202.633.-h
R-94/894	MORENO LORA JUAN	La Iglesia, 35 MIJARES	347.371.-h
R-94/985	CALAP DOBON ALICIA	El sol, 13 ARENAS DE SAN PEDRO	57.895.-h
R-94/987	SANCHEZ COLILNO JESUS	Alamo, 12 SOTILLO DE LA ADRADA	347.371.-h
R-94/988	GUTIERREZ CALZADA CECILIA	Avda. Paz, 8 MOMBELTRAN	347.371.-h
R-94/991	VILLECHENOUS SERRANO ROCIO PAL	Arevalo, 2 AVILA	347.371.-h
R-94/999	PEREZ CORDERO DIONISIO	P. San Nicolas, 6 MADRIGUAL A T.	289.476.-h
R-94/1000	DIAZ LOPEZ JOSE	Corral, 19 NAVAS MARQUES	347.371.-h
R-94/1002	SULBARAN PERDO ANTONIO	Gredos, 3 AVILA	231.581.-h
R-94/1004	MUÑOZ MARTIN EMILIO	Dr. Fleming, 22 AVILA	347.371.-h
R-94/1014	MUÑOZ GALINDO ASUNCION	Parque la Nava, 3 LA ADRADA	86.843.-h
R-94/1016	MANUEL VICENT FERNANDEZ	Marques Santo Domingo, 9 AVILA	347.371.-h
R-94/1029	CHECA TOLEDO MARIA ISABEL	Parque gredos, 4 ARENAS SAN PEDRO	57.895.-h
R-94/1030	GARCIA MENDOZA CARLOS	Avda. Juventud, bl, 7 AVILA	144.738.-h
R-94/1033	GONZALEZ POVEDA JUAN	Ctra. Robledo Chavela, 22 HOYO PINARES	115.790.-h
R-94/1034	POSE SASTRE SONSOLES	Logroño, 6 AVILA	347.371.-h
R-94/1038	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL	Valladolid, 9 AVILA	173.686.-h
R-94/1046	MARTIN FERNANDEZ ANA	Utrilla, 22 MADRID	347.371.-h
R-94/1048	CONTRERAS ORTEGA HERMINIO	La pasión, 11 BARCO DE AVILA	57.895.-h
R-94/1049	ROBLES ALEJANDRE MANUEL	La pasión, 11 BARCO DE AVILA	173.686.-
R-94/1051	MEMBRILLA JIMENEZ ROSA	P. del castillo, 7 CANDELEDA	86.843.-h
R-94/1052	SANCHEZ MAGALLO JOSE LUIS	Alfonso de Montalvo, 12 AVILA	347.371.-h
R-94/1059	GRANDES HERNANDEZ M ALMUDENA	Villafranca Piedrahita, km 5 VILLAFRANCA	347.371.-h
R-94/1078	GARCIA CONDE SOLEDAD	Parque Gredos, 1 ARENAS SAN PEDRO	318.424.-h
R-94/1080	MANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Batalla de Brunete, 4 AVILA	173.686.-h
R-94/1081	MAYORAL BERENGUEL FRANCISCO J	Avda. Jose A. Vaca de Osmá Barco de Avila	173.686.-h
R-94/1089	RUBIO GARCIA ANA M	Luis Bunuel, 10 MADRID	260.528.-h
R-94/1098	IGLESIAS CANO MARIA ANGEL	Cra. Avila, ARENAS DE SAN PEDRO	57.895.-h
R-94/1106	GONZALEZ FERNANDEZ INGNACIO	Marqués Santo Domingo 4 AVILA	347.371.-h
R-94/1107	COSIDO GUTIERREZ JUAN	Avda. de Madrid, 11 AVILA	347.371.-h
R-94/1109	GONZALEZ GARRIDO JOSE A	Corcho, 2 LAS NAVAS DEL MARQUES	144.738.-h
R-94/1112	FERNANDEZ VQUERO ANTONIO	Lagos, 28 NAVAS DEL MARQUES	57.895.-h
R-94/1117	MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Pasteleria, 17 PIEDRAHITA	318.424.-h
R-94/1119	GONZALEZ LEGARRA MAYELA	Avda. Jose Antonio, s/n EL FRESNO	202.633.-h
R-94/1129	LOPEZ LORENZO M MAR	Avda. de la juventud, AVILA	57.895.-h
R-94/1130	CABRAL ARRUDA PAULO JOSE	Cristo de las Batallas, 16 AVILA	86.843.-h
R-94/1145	ARROYO LANCHAS ANGEL	Avila Madrid AVILA	28.948.-h
R-94/1146	ALVAREZ GACIA GABRIEL	Vaca de Osmá, 13 BARCO DE AVILA	28.948.-h
R-94/1152	DOMINGUEZ RUBIO MIGUEL ANGEL	Barrio Nuevo, PIEDRAHITA	260.528.-h
R-94/1153	MARTIN ESTEVEZ TOMAS	Barrio Nuevo, PIEDRAHITA	57.895.-h
R-94/1163	MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	PEDRO DAVILA, 8 AVILA	231.681.-h
R-94/1165	MARTI SANZ BLANCA	Dalias, 8 PIEDRAHITA	260.528.-h
R-94/1166	GARABATO RODRIGUEZ RAFAEL	Dalias, 8 PIEDRAHITA	260.528.-h
R-94/1167	GOMEZ GARCIA ENRIQUE	Dalias, 8 PIEDRAHITA	260.528.-h

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-94/1170	HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO	Conde D. Ramón, 66 AVILA	173.686.-h
R-94/1174	IGLESIAS MARTIN JOSE LUIS	Reina Isabel, 19 AVILA	115.790.-h
R-94/1176	MARTIN GONZALEZ EMILIA	El gran chaparral, 168 PEPINO	231.581.-h
R-94/1179	MARTINEZ MARTIN MARIA TERESA	Virgen Soterraña, 19 AVILA	202.633.-h
R-94/1180	FERNANDEZ ALVÁREZ JAIME JESUS	Tres tazas, 10 AVILA	231.581.-h
R-94/1184	PALOMAR GOMEZ ROSA MARIA	Vara del Rey, 5 AVILA	28.948.-h
R-94/1187	FERNANDEZ SILVA JOSE LUIS	Urba. la picota LA ADRADA	28.948.-h
R-94/1188	PINA PECHARROMAN CARMEN B	Real, 22 PEGUERINOS	115.790.-h
R-94/1192	VELAZQUEZ MARTIN MARGARITA	Dr. Jesús Galán, 24 AVILA	202.633.-h
R-94/1195	CHINCHILLA GALINDO NICOLAS	Fco. Gallego, 32 AVILA	86.843.-h
R-94/1197	De ceballos VAZQUEZ BELTRAN	Finca vado de los fresnos, CANDELEDA	173.686.-h
R-94/1202	TORRES MEDINA DOLORES	Juan carlos I, 8, NAVALUENGA	28.948.-h
R-94/1203	DE LOS MOZOS MARTINEZ MARIA D	Pinilla PEGUÑERINOS	173.686.-h
R-94/1205	JIMENEZ ARRIBAS JOSE ANTONIO	Piscina NIHARRA	28.948.-h
R-94/1207	MARTIN RODRIGUEZ CARMEN	Reyes Católicos, 7 AVILA	86.843.0h
R-94/1209	MARTIN GARCIA SUSS	Regadera NAVA DEL BARCO	86.943.-h
R-94/1222	MONTIEL ALLER FERNANDO	Eras, 6 AVILA	144.738.-h
R-94/1223	ACEITUNO FERNANDEZ JOSE M	San Eugenio, 6 TALAVERA DE LA REINA	28.948.-h
R-94/1226	PEREZ FERANDEZ FERNANDO	P las vacas, 6 AVILA	57.895.-h
R-94/1230	HERNANDEZ ALONSO MARIANO	Cra. Madrid, 38 NAVALUENGA	28.948.-h
R-94/1239	GONZALEZ BERLINCWHES JOSE	Dr. Diaz Palacios, 13 SOTILLO ADRADA	115.790.-h
R-94/1241	ALBERTO SCHIAVI LILLIANA ESTHER	Carmen, 1 FONTIVEROS	28.948.-h
R-94/1243	RUIZ FERANANDEZ FRANCISCO	Sonsoles, s/n AVILA	144.738.-h
R-94/1245	LOPEZ SANCHEZ MARTA MARIA	David Herrero, 11 AVILA	28.948.-h
R-94/1250	SAN JUSTO MERIDA FERNANDO	Segovia, 20 AVILA	28.948.-h
R-94/1251	MARTILN JIMENEZ JULI	Poligono industrial Hervencia AVILA	115.790.-h
R-94/1254	MUÑOZ ZAPATA ERNESTO	Marqués Santo Domingo AVILA	86.843.-h
R-94/1255	MARTIN PARRA FERANDNO	Avda. de Madrid, 60 AVILA	86.843.-h
R-94/1257	FERANDEZ GARCIA BEATRIZ	Sargentos Provisionales LANZAHITA	86.843.-h
R-94/1261	ZARZALEJO SANCHEZ LUIS	Plaza de los Olmos, 2 SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	57.895.-h
R-94/1262	ORTEGA GARCIA SANDRA	Los apartamentos, 5 MADRID	57.895.-h
R-94/1263	BRAVO SANCHEZ JESUS	Avda. de Madrid, 31 PINTO	202.632.-h
R-94/1264	MAYA MOLINA DIEGO	Urb. Arrebatacapas, 3 CEBREROS	57.895.-h
R-94/1267	VERGARA NILETO SONIA	Mesones, 12 EL TIEMBLO	57.895.-?
R-94/1269	GARCIA MARTINEZ JOSE LUIS	Gredos, 8 AVILA	57.895.-h
R-94/1272	GOMEZ MARTIN ONESIMO	Sorpresa, 2 ALCORCON	28.948.-h
R-94/1273	GARCIA RESINA MARIA PAZ	Emiliano Bernave, 16 AVILA	28.948.-h
R-94/1287	ARBOL AMIFO GABRIEL ENRIQUE	La Aldehuela BARCO DE AVILA	28.948.-h
R-94/1290	SIDOR JAROSLAW	Tostado, 9 AVILA	57.832.-h
R-94/1057	DOMINGUEZ JIMENEZ LUZDIVINA	Muralla, s/n ARENAS SAN PEDRO	347.371.-h
R-94/1073	LLANOS LLAMAS ANTONIO	Abajo, s/n SAN JUAN MOLINILLO	347.371.-h
R-94/900	POZO MARTIN MARIA NURIA	La virgen, 2 SANTA CRUZ PINARES	260.528.-h
D-94/ 260	ALMANZAN CARRERA JESUS ARMANDO	Avda. José Antonio SANTA MARIA DEL TIETAR	4.825.-h
<u>REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAS:</u>			
94/28	JOSE GONZALEZ CALVO	Pensión Valverde - AVILA	10.513.-h

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de esta Capital, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Avila a 29 de agosto de 1994.

El Secretario Provincial, *José L. Senovilla Dávila.*

Número 3.115/S

Diputación Provincial de Avila**ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en la Zona Recaudatoria de Piedrahíta tendrá lugar la cobranza en período voluntario (del 26 de septiembre al 23 de diciembre de 1994) de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza Urbana como Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas y demás Tributos Locales y Precios Públicos, correspondientes al actual ejercicio de 1994, con arreglo al itinerario que se cita en el Anexo adjunto.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de la Zona Recaudatoria, calle José Antonio, 17, en cualquier día del período voluntario que se establece, a partir del día siguiente a la señalada para la cobranza en su localidad respectiva. Caso de que los recibos requeridos no se encuentren en la Zona, se expedirá justificante, en modelo oficial.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre, y se advierte que, transcurridos los plazos señalados anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro en Vía de Apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, a que se hace mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 02-08-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año de 1994. Quienes en los plazos citados no abonaran sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones que pudieran dar lugar a bajas, altas y demás incidencias, deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Tesorería de la Seguridad Social).

NOTA: Los contribuyentes del Municipio de Piedrahíta podrán hacer efectivas sus deudas durante todo el período voluntario (del 26-09-94 al 23-12-94).

ITINERARIO DE COBRANZA DESDE EL 26-9-1994 HASTA 23-12-1994 Z. PIEDRAHITA

MES	DÍA	D. SEMANA	MUNICIPIO	HORAS	LUGAR DE COBRANZA
		LUNES A VIERNES	PIEDRAHITA	10 A 13	OFICINA DE RECAUDACION
10	17	LUNES	CASA DEL PUERTO DE VILLATORO	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	17	LUNES	VILLATORO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	17	LUNES	SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	18	MARTES	AMÁVIDA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	18	MARTES	MANJABALAGO	16 A 18	AYUNTAMIENTO
10	18	MARTES	HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	18	MARTES	NAVADIJOS	9.30 A 13	AYUNTAMIENTO
10	19	MIÉRCOLES	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	19	MIÉRCOLES	NAVARREDONDA DE GREDOS	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17	AYUNTAMIENTO
10	20	JUEVES	GARGANTA DEL VILLAR	12.30 A 14	AYUNTAMIENTO
10	20	JUEVES	MENGAMUNDOZ	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	20	JUEVES	HERREROS DE SUSO	9.30 A 14	AYUNTAMIENTO
10	20	JUEVES	PARRAL	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	20	JUEVES	CEPEDA DE LA MORA	9.30 A 12	AYUNTAMIENTO
10	21	VIERNES	BLASCOMILLAN	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	21	VIERNES	VITA	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	21	VIERNES	ALISEDA DE TORMES	15 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	21	VIERNES	HORCAJO DE LA RIBERA	11.15 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	21	VIERNES	LASTRA DEL CANO	9.30 A 11	AYUNTAMIENTO
10	22	SABADO	ANGOSTURA LA	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	22	SABADO	HOYOS DEL COLLADO	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	22	SABADO	NAVALPERAL DE TORMES	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	22	SABADO	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO

MES	DIA	D. SEMANA	MUNICIPIO	HORAS	LUGAR DE COBRANZA
10	24	LUNES	SAN BARTOLOME DE TORMES	12.30 A 14	AYUNTAMIENTO
10	24	LUNES	NAVACEPEDA DE TORMES	16 A 18	AYUNTAMIENTO
10	24	LUNES	HERGUIJUELA	9.30 A 12	AYUNTAMIENTO
10	24	LUNES	MANCERA DE ARRIBA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	24	LUNES	SAN GARCIA DE INGELMOS	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	25	MARTES	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	25	MARTES	LLANOS DE TORMES LOS	9.30 A 13	AYUNTAMIENTO
10	26	MARTES	NAVATEJARES	15 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	26	MIERCOLES	GRANDES Y SAN MARTIN	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	26	MIERCOLES	MURICO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	26	MIERCOLES	NAVA DE BARCO	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17	AYUNTAMIENTO
10	27	JUEVES	PUERTO CASTILLA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	27	JUEVES	TORMELLAS	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
10	27	JUEVES	GILGARCIA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	27	JUEVES	UMBRIAS	7.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	28	VIERNES	SOLANA DE RIOALMAR	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	28	VIERNES	BOHOYO	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 18	AYUNTAMIENTO
10	29	SABADO	SOLANA DE AVILA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	29	SABADO	SANTA LUCIA DE LA SIERRA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	29	SABADO	CARRERA LA	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17	AYUNTAMIENTO
10	29	SABADO	HURTUMPASCUAL	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
10	29	SABADO	GALLEGOS DE SOBRINOS	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	31	LUNES	ZARZA LA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
10	31	LUNES	TREMEDAL EL	10 A 13	AYUNTAMIENTO
10	31	LUNES	NAVALONGUILLA	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17	AYUNTAMIENTO
11	1	MIERCOLES	GILBUENA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	2	MIERCOLES	SAN BARTOLOME DE BEJAR	15.30 A 18	AYUNTAMIENTO
11	2	MIERCOLES	SAN MIGUEL DE SERREZUELA	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	3	JUEVES	LOSAR DEL BARCO EL	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	3	JUEVES	JUNCIANA	15 A 18	AYUNTAMIENTO
11	3	JUEVES	CABEZAS DEL VILLAR	9.30 A 13.30 Y DE 15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	4	VIERNES	BECEDAS	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
11	4	VIERNES	ALDEHUELA LA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	4	VIERNES	SAN LORENZO DE TORMES	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	VILLAFRANCA DE LA SIERRA	16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	MALPARTIDA DE CORNEJA	9.30 A 12.30	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	SAN BARTOLOME DE CORNEJA	13 A 14	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	VADILLO DE LA SIERRA	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	PASCUALCOBO	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	5	SABADO	ZAPARDIEL DE LA CANADA	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	7	LUNES	MIRON EL	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	7	LUNES	VILLAR DE CORNEJA EL	15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO
11	7	LUNES	MEDINILLA	9.30 A 14	AYUNTAMIENTO
11	7	LUNES	NEILA DE SAN MIGUEL	16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	8	MARTES	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	8	MARTES	VILLANUEVA DEL CAMPILO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	8	MARTES	MURTELLO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	8	MARTES	POVEDA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	AVELLANEDA	9.30 A 11	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	MARTINEZ	16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	SANTIAGO DEL COLLADO	11.30 A 14	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	MESEGAR DE CORNEJA	9.30 A 11.30	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	NAVAESCURIAL	12 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	9	MIERCOLES	SAN MIGUEL DE CORNEJA	16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	10	JUEVES	SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	10	JUEVES	DIEGO ALVARO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	10	JUEVES	CARPIO MEDIANERO	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	10	JUEVES	ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	11	VIERNES	BECEDILLAS	9.30 A 13	AYUNTAMIENTO
11	11	VIERNES	COLLADO DEL MIRON	15 A 17	AYUNTAMIENTO

ES	DIA	D. SEMANA	MUNICIPIO	HORAS	LUGAR DE COBRANZA
11	11	VIERNES	AREVALILLO	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	11	VIERNES	NARRILLOS DEL ALAMO	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	12	SABADO	BONILLA DE LA SIERRA	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	12	SABADO	TORTOLES	9.30 A 13	AYUNTAMIENTO
11	12	SABADO	HORCAJADA LA	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17	AYUNTAMIENTO
11	14	LUNES	HOYORREDONDO	15 A 17	AYUNTAMIENTO
11	14	LUNES	ENCINARES	9.30 A 13.30	AYUNTAMIENTO
11	15	MARTES	SANTA MARIA DEL BERROCAL	9.30 A 13.30 Y DE 15.30 A 17.30	AYUNTAMIENTO

Los contribuyentes podrán satisfacer sus deudas tributarias en período voluntario en la oficina de la capitalidad de la Zona, sitas en la calle José Antonio, 17, 1 A, desde el día 26 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 1994.

Avila a 22 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.



Número 3.072/S

Diputación Provincial de Avila ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el Art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pliego de Condiciones para la Adjudicación, mediante Contratación Directa, de todas las obras incluidas en las distintas figuras de Cooperación Económica Local de la Excm. Diputación Provincial de Avila para el año 1994, que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas los días 27 de julio de 1994 y 19 de septiembre de 1994, se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Avila, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo (que serán resueltas por esta Corporación) en el plazo de 8 días, a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Avila a 19 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.631/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE AVILA

Expt. Nº 2.492.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Centro de transformación en Navalunga. Paraje "Las Vegas". Titular: Don Luis de la Macorra Revilla.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de don Luis de la Macorra Revilla, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Navalunga. Paraje "La Macorra", cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie sobre apoyo de hormigón HV. 11/800, potencia 10 KVA. tensiones 15.000 + 5%-380/220 V., seccionadores "XS" con eslabón fusible de 10 A., autoválvulas 115 KV 10 KA.

protección contra sobrecarga de origen atmosférico.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 5 de julio de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.



Número 2.763/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PONENCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TRAMITADO SEGÚN REAL DECRETO 1.131/1988, DE 30 DE SEPTIEMBRE, DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL EXPEDIENTE DETALLADO A CONTINUACIÓN

Presentado el Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en sesión celebrada el día 29 de junio, acordó someterlo al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto de la Junta de Castilla y León 269/89, de 16 de noviembre.

Expte. E.I.A. Nº 5/94.- Proyecto Explotación "Monte Alto" Nº 88.- Madrigal de las Altas Torres promovida por Construcciones y Obras Llorente, S.A.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, sometiéndose al trámite de información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila o en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones ante la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, de Avila.

Avila a 29 de julio de 1994.

La Secretaria de la Ponencia,
M^a Cruz Urgellés Sardón.

Vº Bº El Presidente, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

--- ● ● ● ---

2.969/S

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el Nº 01/0000976/19940 a instancia de don Florencio Martín García Resl. 3-5-94, Consej. Presidencia Junta Castilla-León, denegando reconocimiento percibo diferencias retributivas en base al Decreto 39-90.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 2 de septiembre de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 2.970/S

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente Anuncio se hace saber que ante esta Sala se

ha incoado recurso contencioso-administrativo con el Nº 01/0000994/19940 a instancia de doña María Angeles Calvo Jiménez, Desestimación del Director Gral. Servicio Jurídico del Estado, de la petición 27-12-93, reconocimiento en la misma cuantía todos los trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 2 de septiembre de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 3:016/N

Ministerio de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE AVILA

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez de lo Social de Avila y provincia.

HAGO SABER

Que en los autos Nº 209/94, seguidos a instancia de D. Antonio Pérez Gayo, contra D. José Ramón Muñoz López, sobre cantidad, y desconociéndose el domicilio de D. José Ramón Muñoz López, se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 8 de noviembre de 1994, a las 10 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de con-

ciliación y juicio, en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia del demandante debidamente citado.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expuso el presente Edicto que firmo en Avila a 6 de septiembre de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios OFICIALES

Número 3.092/N

JUZGADO DE 1ª INSTAN-
CIA Nº 1 DE AVILA

EDICTO

En juicio ejecutivo Nº 104/90, seguido a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. López del Barrio sobre reclamación de 2.223.539 Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, contra don Juan Carlos Alonso Zarzoso y doña Elena Garro Blanco, se ha acordado sacar a subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado por tercera vez, la finca embargada en este procedimiento que luego se dirá. Subasta que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1994, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES

1.- El tipo de subasta será para esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

2.- Los licitadores deberán **consignar previamente** en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones

del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la segunda subasta (el tipo de la segunda subasta es de 1.200.000 Ptas.); el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3.- Las posturas pueden hacerse también en **pliego cerrado**.

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5.- Los títulos de propiedad que han de ser suplidos por las certificaciones registrales, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

6.- La cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca ubicada en el sitio de Ceavientos o Los Torrejones, en término municipal de Arenas de San Pedro, con una superficie de unos 1.500 metros cuadrados, dentro de la finca se ubica una pequeña y modesta construcción compuesta por un cobertizo (probablemente destinado a cocina y almacén) y una barra de bar, además existe un pequeño vaso de piscina y una zona pavimentada con baldosa hidráulica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 390, folio 33, y al tomo 383, folio 124, finca Nº 9.025.

Siendo el tipo para la segunda subasta de 1.200.000 Ptas.

En Avila a 16 de septiembre de 1994.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.974/N

JUZGADO DE 1ª INSTAN-
CIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

*D. Alejandro Morán Llordén,
Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta
por el presente*

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el Nº 96/94, se siguen autos de expediente de inmatriculación, a instancia de don Angel Sánchez López, sobre la siguiente finca:

"CASA con jardín o huerta sita en el término de Medinilla (Avila), en la C/ Carrascalejo Nº 21, con superficie de 231 metros cuadrados, de los cuales 149 están construídos. Linda derecha, finca de don Luis Casa Guillermo, izquierda, doña Margarita Sánchez López y al fondo, don Luis Casa Guillermo y calle particular del mismo".

Por el presente se cita a don Fulgencio Sánchez Blázquez o sus causahabientes y a don Anastasio Sánchez García o sus causahabientes, como personas de quien proceden los bienes y a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Piedrahíta a 30 de julio de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.981/S

JUZGADO DE INSTRUCCION DE AREVALO

CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de Arévalo

en providencia de la fecha, dictada en el J. Faltas 101/92, por utilización ilegítima de vehículo de motor, por medio de la presente se cita a don Fernando Ortega García, mayor de edad, el cual ha tenido su último domicilio en C/ Marmolistas, 7-2ª izquierda en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en concepto de testigo, comparezca ante este Juzgado el próximo día 19 de octubre a las once horas, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y le sirva de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Arévalo a 31 de agosto de 1994.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 2.982/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña Mª José Cupertino Teledano, Juez Stto. de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido.

HACE SABER:

Que conforme a lo acordado en proveído de esta fecha recaída en autos de Procedimiento Judicial Sumario de Art. 131 de la LH Nº 189/93, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. contra don Antonio Crespo Grande y Dª Carmen Nogal Blázquez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia rectificación del anuncio publicado en autos el día 18 de junio, 94, anuncio Nº 2.130/94, en el que se señalaba tercera subasta para el día 19 de octubre, que recae en festividad local, por lo que dicha subasta habrá de celebrarse el día siguiente **20 de octubre** a las 11,00

H. en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando subsistente las demás condiciones y descripción de los bienes señalados en el Edicto publicado referido.

Dado en Arenas de San Pedro a 2 de septiembre de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.007/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE VALLADOLID

EDICTO

D. José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de 1ª Instancia Nº 6 de los de Valladolid,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Declarativo Ordinario de Cognición con el Nº 338/93 a instancia de don Joaquín Quiroga Pestaña y Dª María Arias Yerba, representados por el Procurador don Vicente Arranz Pascual contra Dª Claudia Martínez de la Huerga, fallecida ésta, y con domicilio conocido en Avila, calle Valladolid Nº 23 y sobre reclamación de cantidad contra los herederos de la mencionada: Sra. Martínez de la Huerga, en los que por resolución de esta fecha he acordado el embargo en la Sede del Juzgado del bien que a continuación se detalla: Los derechos hereditarios sobre: "Casa en Valladolid, parte derecha de la Nº 13 de la calle de Las Lecheras, cuya parte constaba de planta baja, principal y patio y hoy la edificación está totalmente derruida, linda derecha entrando calle Sinagoga, izquierda portal y escalera comunes a esta parte y a la izquierda de Dª Elisa Gutiérrez (hoy de Dª María Arias Yerba y su marido D. Joaquín

Quiroga Pestaña) y espalda casa del vendedor D. Bonifacio Morencia Martínez. Su medida superficial es de 80 metros cuadrados. Le corresponde el uso del portal y de la escalera. La pared que separa esta finca de la de don Bonifacio Morencia Martínez se estima medianera. Inscrita al tomo 960, folio 21, finca 16.436. 1ª".

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos demandados de Dª Claudia Martínez de Huerga cuyo actual paradero se desconoce extiendo el presente en Valladolid a 18 de julio de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.047/S

Ayuntamiento de La Adrada ANUNCIO

Por don Julio Villa Machuca, en nombre de Tifruma, S.L., se ha solicitado licencia municipal para apertura de un establecimiento dedicado a Frutería, en esta localidad, en Km. 80 de la Ctra. Comarcal C-501.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días.

La Adrada a 27 de mayo de 1994.

La Alcaldesa, *Mª Reyes de Pablo Núñez*.

--- ● ● ● ---

Número 2.880/S

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

Por parte de don Salvador Cosumero Pedrero, se ha solicitado

licencia para instalación de un cebadero de chotos en finca denominada "La Nava" sita en este término Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer, por escrito y en la Secretaría, las observaciones que estimen pertinentes, en plazo de 15 días, a contar de la fecha de inserción de este Anuncio en el BOP.

La Cañada a 19 de agosto de 1994.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.900/N

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Efectuada la aprobación del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio y a la vista del Proyecto redactado para su Aprobación Inicial, el Pleno, por Unanimidad y en base a lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Planeamiento, ACUERDA, por Unanimidad, la Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que serán sometidas a los preceptivos trámites de Información Pública durante el plazo de un mes a efectos de presentación de alegaciones.

Maello, 22 de agosto de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

Número 2.905/S

Ayuntamiento de Hoyocasero

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyocasero (Ávila),

HACE SABER:

Que don Ricardo Martín González, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en la plaza de España, 7 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hoyocasero a 23 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Hermenegildo Domínguez Casillas.*

--- ● ● ● ---

Número 2.906/S

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 1994

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril del 86, habiéndose aprobado inicialmente el Presupuesto General de

1994 en Sesión celebrada el día ocho de julio del 94, y habida cuenta de la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición al público, ha resultado DEFINITIVA la aprobación del Presupuesto de 1994, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

- 1.- Impuestos directos, 14.525.000 Ptas.
 - 2.- Impuestos indirectos, 2.743.505 Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 10.106.000 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 16.460.000 Ptas.
 - 5.- Enajenación Inversiones reales, 18.173.394 Ptas.
 - 6.- Inversiones reales, 20.500.000 Ptas.
 - 7.- Transferencias de capital, 51.635.975 Ptas.
- Total ingresos, 134.143.874 Ptas.**

GASTOS:

- 1.- Remuneraciones de capital, 20.070.311 Ptas.
 - 2.- Gastos en bienes corrientes y Serv., 25.808.208 Ptas.
 - 3.- Gastos financieros, 6.046.000 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 3.155.000 Ptas.
 - 6.- Inversiones reales, 63.701.656 Ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 1.625.317 Ptas.
- Total gastos, 120.406.492 Ptas.**

Plantilla y relación de puestos de trabajo en esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 1994.

I.- PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1.- Con habilitación de carácter general:
 - Secretario-Interventor: 1 plaza.
- 2.- Escala Administración General:

- Subescala subalterna: 1 plaza.
- 3.- Escala de Administración Especial:
- Vigilante: 1 plaza.

II.- PERSONAL LABORAL:

- 1.- Personal laboral fijo:
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Operario de Servicios varios: 1 plaza.
- 2.- Personal laboral no fijo:
 - Servicio de limpieza edificios municipales: 2 plazas.
 - Servicio de limpieza parques y jardines: 3 plazas.

Conforme al artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer contra el presente presupuesto Recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el B.O.P., con los requisitos, formalidades y causas contempladas en el artículo 151 y 152 de la mencionada Ley 39/88.

Mombeltrán a 23 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

--- ● ● ● ---

Número 2.909

*Ayuntamiento de
Navarredonda de Gredos*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado los pliegos de condiciones que han de regular la adjudicación mediante subasta pública por trámite de reconocida urgencia, de las obras de ejecución parcial de centro social en esta localidad según proyecto de obras AV-3.612 redactado por don Fernando Garabato Cuesta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de

abril se hace público que dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante 8 días hábiles a contar del siguiente día al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas. Simultáneamente se anuncia dicha subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con las siguientes CLÁUSULAS:

Objeto de licitación.—Obras de ejecución parcial de centro social en la localidad.

Tipo de licitación.—14.580.320 pesetas a la baja, incluyéndose en el mismo IVA, G.G. y demás conceptos incluidos en presupuestos de contrata de la obra.

Plazo de ejecución.—Tres meses, contados a partir de la fecha de realización de acta de comprobación de replanteo y de orden de inicio de las obras, si no hubiera reservas.

Exposición del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, durante las horas de oficina, quedando exceptuados los sábados.

Forma de pago.—Con cargo a los fondos de esta entidad, una vez realizada la obra y previa emisión y aprobación de certificación técnica emitida por el director técnico de las obras, y aprobación e ingreso en fondos municipales de parte subvencionada por Diputación Provincial.

Fianzas provisional y definitiva.—Provisional de 437.410 pesetas y definitiva del 6 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista.—Conforme establece la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y Órdenes que lo desarrollan.

Plazo, y lugar de presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En lo que concierne a presentación de proposiciones, no se entenderán hábiles los sábados, y en caso de que el último día fuera sábado, la admisión de proposiciones se pospondrá hasta el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento a las 14.15 horas del último día de presentación de ofertas.

Segunda subasta.—En caso de quedar desierta dicha subasta se llevará a cabo una segunda subasta a los cinco días hábiles desde la fecha de celebración de la 1.ª subasta, a la misma hora y con los mismos tipos de condiciones, declarándose el sábado inhábil a estos únicos efectos.

Forma de presentación de proposiciones.—Se presentarán ajustándose sustancialmente al modelo más adelante señalado, en sobre cerrado, en el que figure la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta, de obras de ejecución parcial de centro social en Navarredonda de Gredos, convocada por el Ayuntamiento", acompañadas de D.N.I. o fotocopia compulsada, resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, escritura de poder bastanteada y legalizada si se actúa en representación, justificación de alta como empresa constructora y documento que acredite la clasificación del contratista.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., contratista de obras, con D.N.I. n.º.....,

con domicilio legal en....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio de subasta pública, publicado por el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha....., así como de pliegos de condiciones que regulan la contratación y ejecución de obras de ejecución parcial de centro social en Navarredonda de Gredos, los cuales declaro conocer y aceptar en su totalidad, solicito por la ejecución total de dichas obras la cantidad de..... (en letra y número) Ptas., incluido IVA, y totalidad de presupuesto de contrato con arreglo al proyecto técnico, haciendo constar expresamente y declarando bajo juramento que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y que estoy al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, según los términos previstos en la normativa reguladora de Contratación del Estado. Fecha y firma del proponente.

Navarredonda de Gredos, a 22 de agosto de 1994. El alcalde, *Juan Fernando Vaquero Hernández*.

--- ● ● ● ---

Número 2.922/N

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto del actual se han aprobado los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Memoria Valorada para la contratación directa de la ejecución de obras de Pavimentación de calles en el anejo de este, de Hoyo de la Guija.

Lo que se hace público para

general conocimiento, pudiendo los interesados presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas al Pleno de la Corporación, en el plazo de ocho días a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el B.O.P.

Peguerinos a 26 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.937/N

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO

Aprobados por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, que han de regir en la contratación de las obras de "ampliación y reforma" del edificio municipal destinado a Casa Consistorial, se son eten a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el B.O. de la Provincia, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Bernuy Zapardiel a 30 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández*.

--- ● ● ● ---

Número 2.939/S

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, la Cuenta General del Presupuesto único, correspondiente al ejercicio de 1993, junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, a efectos de examen y reclamaciones, las cuales podrán formularse durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

Pedro Bernardo a 31 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.944/S

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del ejercicio de 1992, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Cebreros a 31 de agosto de 1994.

La Presidenta de la Comisión Gestora, *María del Carmen Méndez Rosado*.